



Resolución Ministerial

N° 057-2020-MC

Lima, 17 FEB. 2020

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante la Quincuagésima Sexta Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se creó en el Pliego Ministerio de Educación la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco;

Que, con el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprueba la fusión en el Ministerio de Cultura, bajo la modalidad de absorción, de la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco del Ministerio de Educación;

Que, conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 092-2014-MC, entre las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003: Ministerio de Cultura, se encuentra la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, con nemónico 1371;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Jhon Charles Juárez Urbina, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, para que en adición a sus funciones, ejerza las de Responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

Sonia Guillén Oneeglio
Ministra de Cultura